**UAIP/OIR/0274/2018**

Vista la solicitud de la señorita, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

1. *¿De cuánto es el presupuesto al año para la alimentación de reos en los centros penales de El Salvador?*
2. *¿Cuál es la empresa que provee los alimentos, además del tiempo de duración del contrato de dicha empresa?*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:**

*En respuesta al numeral 1 se anexa cuadro de respuesta emitida por la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera.*

*En cuanto al numeral 2 la Unidad Secundaria la empresa que brinda alimentación para los Privados de Libertad es FOOD TECH, S.A C.V, el periodo de contrato del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas del día veintitrés de julio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl